

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Suscripción mensual... 10 rs. vn.
Cada número suelto... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Ana Madre de nuestra Señora.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de Santa María de Junqueras : desde las diez de la mañana, hasta las seis de la tarde.

Hoy es obligacion de oír Misa.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
25	7 mañana.	17 7/8	32 p. 11 l. 1	O. S. O. nub.	Salte á 4 hor. 48 ms. mañana.
id.	tarde.	20	32 11 1	S. O. sereno.	
id.	10 noche.	18 6/8	32 11 2	S. S. O. sereno.	Se pone á 7 h. 12 me. tarde.

Servicio de la plaza para el 26 de julio de 1843.

Parada, América, Bailen, partidas sueltas y M. N.—El sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Constitucional*. Dice lo siguiente : « Levántate, España, del torpe letargo en que has yacido hasta ahora, arroja de tu seno á esos ingratos hijos que se-

ESPECTACULOS.

TEATRO.

La interesante tragedia en 5 actos, de D. Manuel José Quintana, titulada : El Pelayo dirigida y ensayada por D. Pedro Montañó, en la que hará el protagonista ; finalizando la funcion con el Jaleo Malagueño, bailado por los hermanos Casanovas. A las ocho.

LIGERO.

No hay funcion.

NOTA. Mañana jueves se ejecutará el acreditado drama, original de D. Angel de Saavedra duque de Rivas, titulado: D. Alvaro ó la fuerza del Sino.

TEATRO NUEVO.

El drama en 2 actos y en prosa, Un hombre de bien, dirigido y ensayado por el primer actor D. Carlos Latorre, quien desempeña el principal papel, acompañándole las Sras. Toral y Aderli, y los Sres. Pizarroso, Furdier, Sanchez, Gonzalez etc. : intermedio de baile y el sainete, El sutil tramposo. A las ocho.

dientos de venganza y ambiciosos sin igual, siembran la discordia y desconfianza entre los buenos españoles; recobra tu antiguo orgullo, hazte respetar por nacionales y extranjeros y demos un inmortal ejemplo de lo que valen los españoles: si, lo daremos porque son pocos; muy pocos los que no aspiran á nuestras antiguas glorias, y son muchos los que desean salir del misero estado en que nos colocó la infamia y la traición de unos, el egoismo y la mala fe de otros. Nunca mas la humillacion y tiranía debe tener cabida en nuestra malograda patria, y gobernados por hombres sabios y justicieros, serémos felices, serémos fuertes, y la posteridad nos bendecirá: ¿qué legado mas grandioso ni titulo mas honorífico podemos dejar á nuestros hijos que el de libres y leales? ¿qué mas pueden apetecer los venideros que la paz, riqueza y libertad? ¡ah! seguros estamos que apreciarán tan nobles dones, y una lagrimea de compasion se les escapará de sus ojos al contemplar las desdichas y trastornos de que hemos sido victimas: no nos detengamos en materias frivolas ni en asuntos de interes personal; no malogremos el tiempo que tan útil nos puede ser, y no olvidemos que en todas las revoluciones se presenta la gloria y la infelicidad; aceptemos lo primero y cáusenos horror lo segundo. Para ser pues felices y dichosos, es preciso desprendernos de esta turba de ambiciosos que apestan los movimientos nacionales y desacreditan los partidos: ellos son la principal causa de los males que nos afligen, y por desgracia nuestra aun permanecen entre nosotros, aun se revuelven en la actual crisis impulsados por el vértigo fatal que abriga sus pechos; aun quisieran una nueva revolucion que nos devorase á todos, porque nada les importa nuestra total ruina mientras pudiesen repartirse los despojos de la moribunda patria: conocedlos, españoles, y no os fieis de ellos: desechad á esos malévolos que la patria tiene por traidores, y entonces, no lo dudeis, el desórden y la turbulencia desaparecerán para siempre, renaciendo como por encanto la calma y prosperidad. Al través de los desengaños hemos aprendido que el pueblo sacude su yugo y rompe sus cadenas con la mejor buena fe, y despues en premio de su heroismo y de sus virtudes, se le engaña, se le vitupera y hasta se le persigue con escándalo y con oprobio. Si queremos proscribir estos males, si deseamos que de una vez desaparezcan semejantes abusos y con ellos la supersticion y la bajeza, lancemos un rayo de esterminio á los que quieren apoderarse de la situacion á despecho de todo un pueblo que no quiere sujetarse al capricho de unos cuantos mandarines abortados por una mano oculta que mas allá de los Pirineos enciende y atiza el fuego de la discordia, fomenta los partidos y promueve alevosamente guerras fratricidas para enclavarnos en el carro del despotismo. No queden en las filas de nuestro partido no mas que españoles puros y patriotas desinteresados, y el porvenir de la España será de los mas brillantes en los anales de la historia.»

El Imparcial no inserta artículo de fondo.

Ha llegado á esta ciudad el coronel don Joaquin Basols, y ha vueito á salir hoy á una comision importante para el afianzamiento de la causa nacional.

Segun el «Centinela de los Pirineos» se ha constituido el ministerio Lopez en Valladolid, y se reunieron ya allí el Sr. Lopez, Ayllon, Frias y Caballero.

(Const.)

Elecciones de la M. N. de esta ciudad.

TERCER BATALLON.

Plana mayor.

Primer comandante, el brigadier D. Juan Prim. Segundo idem D. José María Jordá. Ayudante, D. Ildefonso Rovira. Abanderado, D. Cayetano Almirall. Físico, D. Narciso Fusté. Capellan, D. José Tintoré. Sargento brigada, Don Francisco Catalan. Tambor mayor, D. Francisco Domenech. Cabo de gastadores, D. Manuel Mendez. Cabo brigada, D. Antonio Rovira.

Granaderos.

Capitan, D. Aniceto Mirambell. Tenientes, D. Pedro Lima, D. Pedro Subirana. Subtenientes, D. Antonio Guiu, D. Ignacio Gali.

Cazadores.

Capitan, D. Manuel Setty. Tenientes, D. Evaristo Arnus, D. Francisco Antonietti. Subtenientes, D. Antonio Guiu, D. José Solá.

Primera compañía.

Capitan, D. José Urdal. Tenientes, D. Luis Salarich, D. Ramon Damon, Subtenientes, D. Zoilo Font, D. Estéban Capella.

Segunda compañía.

Capitan, D. Ignacio Giralt. Tenientes, D. Juan Font y Subirá, D. Jaime Pelegri. Subtenientes, D. Juan Cortils, D. José Congost.

Tercera compañía.

Capitan, D. Pedro Jordá y Figuerola. Tenientes, D. Juan Fontanilles, D. José Soler. Subtenientes, D. Antonio Estaper, D. Juan Vidal y Tarrasa.

Cuarta compañía.

Capitan, D. Ignacio Torrents. Tenientes, D. Agustin Miralles, D. José Gené. Subtenientes, D. Francisco de Paula Cuello, D. Juan Salarich.

Quinta compañía.

Capitan, D. Jaime Vidal y Gual. Tenientes, D. José de Toda, D. Luis Mas. Subtenientes, D. Francisco Pons, D. José Malla.

SEXTO BATALLON.

Granaderos.

Capitan, D. Luis Roqué. Tenientes, D. Manuel Palanca, D. Ramon Serra. Subtenientes, D. Juan Roca, D. Salvador Amigó.

Cazadores.

Capitan, D. José Garcia. Tenientes, D. José Riera, D. Juan Alarma. Subtenientes, D. Gerónimo Fontseré, D. Francisco Garcia.

Segunda compañía.

Capitan, D. José Santamaria. Tenientes, D. Juan Alabau, D. Rafael Rouva. Subtenientes, D. Andrés Cortés, D. José Costa.

Tercera compañía.

Capitan, D. Ramon Vidal. Tenientes, D. Joaquin Tintorer. D. Ramon Pujol. Subtenientes, D. Pablo Valls. D. Estéban Pla.

Cuarta compañía.

Capitan, D. Pedro Costa. Tenientes, D. Francisco Escofet. D. Salvador Cuyás. Subtenientes, D. Carlos Garcia. D. Pablo Riera.

Quinta compañía.

Capitan, D. Jaime Codina. Tenientes, D. Francisco Casals. D. Narciso Costa. Subtenientes, D. Juan Font y Alsina, D. Juan Gomez.

LOOR A LOS MARINOS DE MATARÓ.

Sírvase dar cabida en su apreciable periódico al siguiente hecho que acaba de ocurrir; parte he sido testigo y el texto se me ha contado.

Como á las ocho y media de la noche de ayer 23 me encontré unos amigos que acompañaban un marinero que habian recogido en la playa, camino de Arenys, fatigado de venir á nado mas de una legua, donde habia zozobrado con un bote salido de Barcelona en el cual iba el capitán D. Juan Bautista Suris, de Lloret, su segundo y dos marineros con direcccion á dicha villa; por consiguiente, habian quedado los tres restantes agarrados al bote internados mas de una legua al mar; fuimos á dar parte al señor comandante de marina, quien nos dijo iba á tomar las disposiciones oportunas: en efecto salimos de casa dicho señor (serian las nueve y cuarto) y á poco vimos al infatigable ayudante de marina D. José Espin, con un alguacil del mismo ramo, correr á la playa, y con la celeridad de que es indecible, al cuarto de hora reunió gente y ya estaban en el agua dos barcas con 16 marineros con faroles, dándoles instrucciones y otros por tierra á buscar á los desgraciados; tambieu vi al principio al capitán del puerto; inquieto por la suerte de los naufragos he ido temprano á la playa, y cuál ha sido mi alegría al ver barado el bote zozobrado, y saber fueron hallados bastante separados de la costa, frente al portazgo de las Animas en un estado que..... (las lágrimas corren por mi rostro, como han corrido por los de los bravos marinos que me lo han referido), uno de los tres espirantes, sujeto por otro que es primo hermano que le quedaba algo mas de aliento con solo las tres cabezas fuera de agua, por espacio de siete horas lidiando con la muerte, sin esperanza de auxilio por creer ahogado el primero que se vino á tierra: ¡qué agonía tan continuada! por fin, llegan los faroles: los gritos de los salvadores y los gemidos de los desgraciados son oidos, y á la una de la madrugada son hallados y salvados, uno de ellos sin sentido; mas los auxilios le han vuelto á la vida y se hallan descansando en casa del bienhechor D. Buenaventura Guañabens, que tambien fue en una de las barcas; si no hay tanta actividad y se retarda solo media hora hubiesen llegado tarde. ¡Loor á nuestros bravos marinos, y el ser Supremo conserve la vida de nuestros activos gefes de marina para bien de la humanidad!!!

—*El amigo de los hombres benéficos.* (Idem.)

Se nos ha dicho que las autoridades ayacuchas de Madrid trasladaron el 16 á la casa correos á S. M. la Reina doña Isabel II y á su augusta hermana, con el fin, segun parece, de salvarse, caso de penetrar las tropas de Narvaez á viva fuerza, porque suponen, con fundamento, seria aquel punto respetado por consideracion á S. M. y augusta hermana.

Correspondencia del Imparcial.

Perpiñan 21 de julio.

Han sido arrestados en la Junquera nueve carlistas, que diciéndose cristinos suponian iban á reunirse con Prim; pero en la realidad con el objeto de armar bullanga en su sentido. El golpe lo ha dado el gobernador de Figueras prevenido de antemano. Tambien ha sido internado el cabecilla Burjó. (*Imp.*)

Reunion de comisionados para la Junta Central del Reino.

Cuando se interesa la causa pública en la constitucion instantánea de un poder central capaz de organizar el pais y de satisfacer cumplidamente todas sus necesidades, nadie mejor que esa Junta en su ilustracion debe conocerlo sin que nos sea necesario aducir en apoyo de tan interesante propósito otras razones que las que desde luego se ofrecen á la sensátez y á los conocimientos administrativos de todas las Juntas populares, ni mas pruebas de la aceptacion con que aquel pensamiento ha sido recibido, que la celeridad de algunas provincias en enviar á esta capital sus respectivos comisionados para la Junta central convocada por acuerdo de esta de Barcelona del 28 del mes próximo pasado.

Esto sentado, los mencionados comisionados representantes de provincias que suscriben, llevados de su celo y del convencimiento intimo que les anima acerca de la utilidad inmensa que reportará la Nacion con la reunion inmediata de la Junta central, no vacilan en invitar á la tan patriótica de la provincia de á fin de conseguir que con toda la celeridad que reclaman el bien del pais y la consolidacion de los principios proclamados en nuestro alzamiento nacional, se sirva disponer la presentacion en el seno de esta reunion, de sus respectivos comisionados para que, cuanto antes, pueda calmarse la ansiedad pública con la definitiva constitucion del poder central, cuya residencia será provisionalmente en esta capital, ínterin que las circunstancias de la Nacion, ó la voluntad de este supremo poder, determine aquello que pareciere mas conveniente.

Los comisionados que suscriben esperan confiadamente, que la presente invitacion será acogida por esa Junta de la manera propia y tan conforme al españolismo y patrióticos sentimientos de todos los dignos individuos que la componen.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 25 de julio de 1843. = Comisionados por la provincia de Barcelona, Juan de Zafont, Rafael Degollada. = Por la de Cádiz, Miguel R. de Linares, Nicolas Ordoñez. = Por la de Búrgos, Luis de Collantes y Bustamante, José Llacayo y Pinteño. = Por Ceuta, Narciso Amorós. = Excmos. Sres. Presidente y vocales de la Junta popular de gobierno de la provincia de

Junta suprema provisional de la provincia de Barcelona.

Esta Junta ha acordado dar publicidad para satisfaccion del público, á las comunicaciones que acaba de recibir y que á continuacion se copian:

«Ayuntamiento constitucional provisional de Villanueva y Geltrú. = Excmo. Sr. = Cuando la nacion entera proclama con entusiasmo la reconciliacion de los españoles, cuando por todas partes resuena el grito de union, y cuando se esperan con ansia universal los ópimos frutos de un alzamiento nacional que solo tiende á solidar con fuertes cimientos la suspirada libertad, la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la independendencia nacional, amagan nuevos planes de reaccion y trastorno, se intenta por los enemigos de tan caros objetos apoderarse de la situacion que no han creado y plantearnos el despotismo. Asi lo avisa V. E. á sus conciudadanos en su alocucion de 21 del corriente. V. E. les advierte el peligro que corre la libertad y que vi-

van apercibidos si no quieren que el despotismo y la humillacion sea el premio de una guerra de 7 años; y á tan saludable aviso, á la voz salvadora de V. E., á la voz del peligro no puede titubear ni quedar desapercibido este Ayuntamiento que solo desea la felicidad general, ni puede quedarlo tampoco Villanueva, su representada, cuyos habitantes tantos sacrificios han hecho en los siete años de lucha y estan prontos á hacer para que la Constitucion impere y no sea una letra muerta; de consiguiente al paso que deplora como V. E. el estravio de algunos ilusos enemigos de la felicidad de España, este Ayuntamiento se apercibe para el peligro y está decidido á prestar un firme apoyo, y cooperar en cuanto pueda para el sosten del programa dado por V. E., con la seguridad de que todos sus representados estan tambien decididos á lo mismo. Dios guarde á V. E. muchos años. Villanueva y Geltrú 23 de julio de 1843. — Excmo. Sr. — El alcalde 1.º, José Oliver. — El alcalde 2.º, Jaime Mariano Ramon. — Pedro Armengol Serra, regidor. — José Antonio Vidal, regidor. — Cristóbal Mas y Urgelles, regidor. — Francisco Papiol, regidor. — Cristobal Reventós, regidor. — Buenaventura Capella. — Antonio Carabí. — Carlos Galseran, sindico 2.º. — Isidro Monmunill. — Pedro Mártir Palles, secretario.

Junta auxiliar de gobierno de Villanueva y Geltrú. — Excmo. Sr. — Esta Junta tiene la completa satisfaccion de elevar al superior conocimiento de V. E. de que la benemérita y leal Milicia nacional y magnífico Ayuntamiento de esta villa nuevamente elegidos y constituidos se han reunido en el dia de hoy á fin de publicar sus patrióticos sentimientos de pureza y firme adhesion al actual gobierno, á la Reina Isabel II y á la Constitucion; manifestaron tambien unánimemente y con todo el entusiasmo de hombres verdaderamente liberales las simpatias y gratitud que les une á esa esclarecida Junta Suprema, á la cual ofrecen gustosos y decididamente con las adjuntas manifestaciones que esta Junta tiene el honor de acompañar á V. E., sus servicios y el mas firme apoyo á fin de secundar el heroico ejemplo que V. E. ha sabido dar para llevar á cabo y consolidar eficazmente el glorioso alzamiento que debe labrar el feliz porvenir de esta acreedora y magnánima nacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Villanueva 23 de julio de 1843. — Excmo. Sr. — El presidente, José Oliver. — Por acuerdo de la Junta. — El vocal secretario, Juan Moragas.

Primer batallon de Milicia nacional del partido de Arenys de Mar. — Excmo. Sr. — Los gefes, oficiales, sargentos y cabos del batallon de Milicia nacional 1.º del partido de Arenys de Mar que suscriben, verdaderos intérpretes de los sentimientos de sus subordinados, han sabido con la mayor indignacion el horroroso atentado que intentaron cometer en la tarde del dia 20 del actual, algunos malévolos contra la Suprema autoridad de V. E., el sosiego público y la causa é independencia nacional. — Tales tentativas dejan entrever que existe un plan liberticida concebido en los tenebrosos clubs de hombres espúreos é indignos del nombre español, que aparentando un celo por la libertad, la socaban para sustituir á ella el despotismo y los cadalsos. Las chispas que se han manifestado en varios puntos de la Monarquia prueban este aserto, y convencen de que no será esta la ultima intentona que promuevan; pero ante la firmeza de V. E. y de la mayoría sana de la Nacion se estrellarán planes tan inicuos, caerán las cabezas criminales bajo la cuchilla de la ley; pues

para la consolidacion de las instituciones, y elevar la Nacion á su antiguo rango y esplendor, nada debe omitirse.—Los infrascriptos que identificados con la bandera levantada por V. E. han admirado el tino y prevision con que ha dirigido la nave á puerto de salvacion, no pueden menos de felicitar por ello á V. E., y ofreciéndole sus servicios, esperan que en cualquiera ocasion que se ofrezca los utilizará para destruir toda reaccion que se intentase y salvar al pais y á la Reina.—Arenys de Mar 23 de julio de 1843.—Siguen las firmas.

Ayuntamiento constitucional de S. Andres de Palomar.—Excmo. Sr.—Al enarbolar V. E. la bandera de Salvacion que en pocos dias tremolara en todas las poblaciones del antiguo Principado, este pueblo de S. Andres de Palomar fue uno de los primeros que recibió en su recinto el eco sublime de aquellas mágicas palabras que constituyen su lema corriendo en seguida, llamado por su ayuntamiento constitucional, á agraparse al rededor de aquel lábaro de ventura, felicidad, amor y fraternidad, entusiasmado y resuelto á derramar hasta la última gota de sangre para hacer triunfar tan caros objetos. Pruebas positivas de este noble ardor dió algunos dias despues en que llamados por V. E. á las armas los jóvenes de la provincia, seiscientos valientes salieron de esta poblacion en campaña engreidos y satisfechos de poder contribuir eficazmente á destruir las hordas de una pandilla que vendida al oro extranjero sacrificaba la nacion española á las exigencias de un gobierno enemigo de nuestra industria y prosperidad.—Este Ayuntamiento, Excmo. Sr., órgano fiel de la voluntad de todo un pueblo que únicamente respira libertad y puro españolismo ha sabido con la mayor indignacion que no puédo de frenéticos, destituidos de aquel amor patrio que en la actualidad enardece los corazones de todos los buenos españoles, ha intentado trastornar el orden con el objeto sin duda de apropiarse esclusivamente la situacion creada y hacer efimeros é ilusorios los beneficios y mejoras que muy en breve va á reportar esta nacion digna por cierto de mejor suerte.—El pueblo de S. Andres de Palomar que aborrece de corazon á cualquier pandilla que sea del color que se quiera, trate de explotar para sí el esforzado sacudimiento que la Nacion en masa está dando á fin de libertarse del yugo de toda potencia estrangera, el pueblo de S. Andres que solo quiere la independencia y libertad de su patria elevándola al grado de esplendor y grandeza á que es llamada, bien convencido de la noble y franca marcha emprendida por V. E., de sus continuos desvelos para haer triunfar tan justa causa, se apresura, por medio de su Ayuntamiento constitucional, á ofrecer á V. E. todos sus esfuerzos manifestando que á la voz de V. E. pronto acudirá donde el orden y la tranquilidad se vean amenazados y donde corra peligro la libertad, la independencia y la prosperidad de la patria.—Dios guarde á V. E. muchos años. San Andres de Palomar 24 de julio de 1843.—Excmo. Sr.—José Roca, alcalde 1.º—Antonio Comas, alcalde 2.º—José Mauri, regidor.—Severo Estrañ, id.—Pablo Ribó, id.—Juan Barberá, id.—Pedro Fon, id.—Pedro Felin, id.—Jaime Torres, id.—Pedro Vintro, id.—Miguel Serra, sindico.—Mariano Planas, id.—Miguel Roger, secretario.

La Junta Suprema provisional de esta provincia dice á las auxiliares lo siguiente:

Esta Junta que pocos dias atras consideraba innecesaria la admision en su seno de los vocales de las Juntas subalternas por estar próximo á constituirse

el ministerio Lopez-Caballero, actualmente con motivo de haberse complicado la situacion por efecto de la reaccion intentada en la tarde del dia 20 de este mes por un puñado de hombres frenéticos mal avenidos con todo orden de cosas, y al efecto de evitar todo pretexto de turbar la union y buena armonia entre los diferentes distritos judiciales de que se compone la provincia; ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cada Junta auxiliar de los partidos judiciales de esta provincia, nombrará un vocal para formar parte de la Junta Suprema.

Art. 2.º En los partidos donde existan dos Juntas auxiliares reconocidas por la Suprema, se pondrán de acuerdo para el nombramiento del vocal de que trata el artículo anterior.

Art. 3.º Los vocales nombrados deberán presentarse luego, viniendo debidamente autorizados. Barcelona 24 de julio de 1843.

Lo que se publica de acuerdo de esta corporacion para conocimiento del público.—El vocal secretario, Juan Castells.

Ejército de Cataluña.—Estado Mayor.

El comandante general de Gerona en oficio de ayer dice al Excmo. Sr. General en jefe lo siguiente.

«Excmo. Sr.: acompaño á V. E. relacion de los carlistas aprehendidos en la Junquera que venian del vecino reino, los cuales han quedado á disposicion del gobernador del castillo de S. Fernando de Figueras.»

Lo que se hace saber para conocimiento y satisfaccion del público. Barcelona 24 de julio de 1843.—Por disposicion del Sr. general 2.º cabo.—El 2.º jefe de E. M. G., Antonio Terrero.

Lista nominal de los individuos carlistas y sus pueblos nativos.

Juan Pallejá (a) Pataca, de Cornudella.

José Llorens, Palencia.

Ramon Ferran, Granadella.

Antonio Astragés, Guisona.

Mariano Conillas, Guisona.

Buenaventura Morera, Tárrega.

Academia de Medicina y Cirugia de Barcelona.

Resúmen de las observaciones meteorológicas y del estado sanitario de esta capital en el segundo trimestre del presente año de 1843.

Barómetro medida española.

	<i>Horas.</i>	<i>Dias.</i>	<i>Meses.</i>
Mayor elevacion.	33 pul. 2 lin. 10 noche.....	30	mayo.
Menor.....	32 pul. 1 lin. 2 tarde.....	8	mayo.
Media.....	32 pul. 8 lin. 8		

Termómetro de Réaumur.

	<i>Horas.</i>	<i>Dias.</i>	<i>Meses.</i>
Mayor elevacion.	21, 5.....	2 tarde.....	22, 24, 25 junio.

Menor..... 8, 2..... 7 mañana..... 13
Media..... 14, 6.

2821
abril.

Vientos dominantes.

OSO. SO. SSO. ESE.

Enfermedades reinantes.

En el trimestre de abril, mayo y junio han seguido las fiebres catarrales, afectando la túnica mucosa de las vías aéreas, la intestinal, la ocular y la superficie cutánea. También se han visto pulmonías, calenturas intermitentes, siendo larvadas algunas de ellas; afecciones nerviosas principalmente en el sexo femenino, atribuidas en gran parte al tiempo vario que hemos sufrido y á la constitución húmeda de la atmósfera; el reumatismo bajo sus dos formas aguda y crónica, el sarampión, la escarlatina y muchas erisipelas. Al fin del trimestre han reinado de un modo especial las diarreas; los cólicos, de los cuales algunos han sido disentéricos y otros inflamatorios; una que otra fiebre tifóidea; la angina, las oftalmías, debidas en parte al excesivo calor y al polvo que se han experimentado en la última emigración barcelonesa, y habiendo tenido varias la terminación ulcerosa.

Cierto enfermo que presentó á uno de los señores socios muchos síntomas del cólera-morbo, fue tratado con una pequeña sangría seguida de algun calmante: observadas despues algunas señales diagnósticas de hepatitis, aplicóse el plan anti-flogístico, con el cual cedió todo el estado morbooso; debiéndose decir; que este consistió en una verdadera hepatitis, pero algo ofuscada.

Otro individuo de la misma Academia estirpó un cáncer de la glándula lagrimal, que ya se habia propagado al párpado superior, habiendo tenido que practicar la blefaroplastia para disminuir la fealdad resultante de la amputación.

Diferentes miembros pusieron en noticia del Cuerpo casos prácticos muy concluyentes de perfecta curación del *asma* nervioso ó espasmódico, obtenida recientemente del uso de la *mostaza blanca*.

Barcelona 23 de julio de 1843.—De acuerdo de la Academia.—El secretario de gobierno, Tomás Mer.

ANUNCIOS OFICIALES.

Junta de derribo de las murallas de Barcelona.

No habiéndose presentado proposiciones admisibles para la compra de la piedra y ladrillos procedentes del derribo de las murallas, la Junta ha acordado pasar á su venta al pormenor, y á precios módicos, en vista de la tasación que ha mandado hacer por peritos. En su consecuencia las personas que quieran comprar piedra, sillarejos ó ladrillos del derribo de la muralla, pueden acudir á la secretaria de esta Junta, en la capilla del Angel, donde se les enterará de los precios y condiciones. Barcelona 25 de julio de 1843. == Por acuerdo de la Junta. == P. F. Monlau, vocal secretario.

FUNCION DE IGLESIA.

El cabildo de la insigne iglesia colegial de Sta. Ana de esta ciudad celebra la fiesta de su patrona y titular madre de la Virgen Maria hoy 26 de julio. A

las siete se cantará la matutinal con esposicion del Santísimo Sacramento. A las diez habrá solemne oficio con asistencia de la música de la santa iglesia Catedral y sermon que dirá el Rdo. D. José Calásans Casanovas, sacerdote de las escuelas Pías. A las cinco y media de la tarde se cantará el santo trisagio, se hará la novena y concluirá con los gozos de la santa. En los demas dias del novenario á las ocho y cuarto se cantará la misa con esposicion del Santísimo Sacramento, en seguida se hará la novena, y concluida se rezará otra misa. El domingo 30 del corriente se hará el ejercicio de la novena á las cinco y media de la tarde.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

El tintorero de la plaza del Pino. núm. 9, dará razon de un mancebo de comercio que está bastante instruido en la teneduria de libros, posee buena letra y cuentas y tiene quien le abone.

CASAS DE HUÉSPEDES.

Un matrimonio desea encontrar un señor para suministrarle la asistencia: informará en los arcos de los Encantos, núm. 24, el carpintero José Vidal.

Una señora de distincion que vive en parage céntrico de esta ciudad, y que tiene una hermosa habitacion ricamente amueblada, desearia encontrar uno ó dos caballeros para alquilarles lo mejor de su habitacion; igualmente se cuidará de la manutencion si ellos quieren, los cuales serán cuidados con delicadeza y esmero: informará de dicha señora el sastré de la calle Auchá, frente el Regomi, piso primero, entrada á la calle de Morquet.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia y Salou en 5 dias el land Norma, de 29 toneladas, patron Simon Mahiques, con 69 sacos de arroz.

De Ciutat en 35 horas el vapor Mercurio, de 110 toneladas, capitan D. Ignacio Carbó, con farderia, quincalleria, otros efectos para esta y de tránsito y 4 pasajeros.

De id. en 28 horas el vapor Primer Ganditano, de 237 toneladas, capitan D. Fran-

cisco Gonzalez Veiga, con farderia, quincalleria, otros efectos para esta y de tránsito y 36 pasajeros.

De Villajoyosa y Tarragona en 5 dias el land Divina Pastora, de 25 toneladas, patron Miguel Selles, con 10 millares de esparteria.

Ademas tres buques de la costa de este Principado con vino y carbon.

NOTICIAS NACIONALES.

CORREO DE VALENCIA DEL 23 de JULIO DE 1843.

Valencia 21 de julio.

Insertamos á continuacion las comunicaciones á que hace referencia el parte oficial que por adiccion repartimos ayer á los señores suscritores, y que nos ha facilitado la Excmá. Junta de Salvacion; incluyendo ademas otras dos que directamente nos han remitido de la corte.

Ejército de operaciones de la provincia de Valencia.—Estado mayor general.—Excmo. Sr.: No pueden ya prolongarse un solo dia la agitacion, los males, el desórden que este estado de agitacion y de inquietud causan á los trabajados pueblos de nuestra triste patria. Para romper el equilibrio de esa

lucha funesta entre el interes de un solo hombre y todo el voto nacional, es necesario, indispensable mi entrada en esa capital. Para facilitar los medios sin esfuerzo, sin sangre, que hoy seria un delito derramar, á V. E. me dirijo y todo lo aguardo de su patriotismo; y cuando le invito á que me ayude á poner un término á tal estado, es porque estan mi alma y mis sentidos todos convencidos; es porque he visto por mis propios ojos el entusiasmo, el júbilo, los públicos festejos é imponderables muestras y halagos que en mil pueblos que he recorrido de Valencia, de Aragon, de Castilla, me han ofrecido al paso como tributo de amor y de gratitud. V. E. no puede desentenderse de tan marcada situacion; y si por culpa suya se prolongase mas tiempo todavia el desenlace de la gran cuestion que la nacion aguarda con impaciencia, V. E. seria ante ella, y ante el mundo responsable: pero descanso en que esa ilustrada y benéfica corporacion, antes que prolongar los males del pais, se sacrificará contenta por abreviar su curso un solo dia. Dios guarde á V. E. muchos años. Algora 13 de julio de 1843. — Excmo. Sr. — Ramon Maria Narvaez. — Excmo. ayuntamiento constitucional de Madrid.

Ayuntamiento constitucional de Madrid. — Excmo. Sr.: El ayuntamiento que acaba de recibir el oficio de V. E. de ayer noche, manifestando no haber aun llegado á sus manos la contestacion al suyo fechado en Algora en 13 del corriente, debe hacer presente á V. E. que en la propia noche le ha remitido dicha contestacion, por la cual habrá ya visto V. E. se ocupa en explorar la opinion pública sobre su contenido, á fin de dar hoy la respuesta que á V. E. tiene ofrecida. Lo que el ayuntamiento cree de su deber poner en conocimiento de V. E. para salvar la gravisima responsabilidad que sobre él mismo pudiera pesar por su falta de contestacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1843. — El alcalde 1.º constitucional, Ignacio de Olea. — Cipriano Maria Clemencin, secretario. — Excmo. Sr. general D. Ramon Maria Narvaez.

Ejército de operaciones de la provincia de Valencia. — Estado mayor general. — Nacionales de Madrid: Si el estado dudoso todavia de la opinion pública ha podido por algun tiempo conteneros en la obediencia y el respeto hácia un gobierno constituido, ni la patria por eso condenará vuestra conducta, ni á los ojos del general que os habla habrá tampoco desmerecido en nada su justo renombre, que tantas veces habeis ganado de vigilantes, fieles y celosos guardas de la libertad y de las leyes: pero ya en el instante que os dirijo mi voz, cuando la España entera alzada por todas partes os enseña sus pueblos, sus ciudades, las tropas que las guardan, y jóvenes, y ancianos, y mugeres, todos levantando el estandarte de la independencia nacional, todos clamando contra la usurpacion y tirania, todos pidiendo que Dios salve al pais y á la Reina; ahora nacionales indigno fuera de vuestro heroico patriotismo permanecer mas tiempo sordos al grito y voluntad del pueblo, por sostener la causa abandonada de un hombre solo, que se le oponé en impotente y criminosa lucha. Nó, vuestro honor, vuestros deberes os señalan una senda mas noble. ¿A qué una inútil y funesta resistencia? Esta vez, solo esta vez aun no ha corrido la sangre de españoles: ¿seréis vosotros los primeros á responder de la que acaso se derrame? ¿Qué interes exigen por otra parte el sacrificio, que

representa hoy ese Regente? ¿Es su persona la que en balanza de la nacion entera va á medirse? ¿Combatiréis vosotros contra ella? Ah, no sereis los que cargueis con esa lucha. Mi voz os llama á tomar parte en la empresa santa, que la nacion toda ha tomado á su cargo. Y cuando os invito á que ayudeis al término que es preciso poner á tal agitacion, es porque he visto por mis propios ojos la voluntad entera del pais uiversalmente demostrada en el júbilo, entusiasmo, y públicos halagos y festejos como he recibido por mil pueblos recorridos por mí en Valencia, Aragon y Castilla. Desoid pues las cobardes sugerencias de nuestros enemigos que nos pintan con los colores que les prestan su encono y sus miserables arterias. Jamas el que hoy os habla, y repasad la historia de su vida, ni faltó á su palabra ni dejó nunca de cumplir sus promesas. Yo he consignado en un público manifiesto mis intenciones y deseos. Respeto entero á la Constitucion, á la Reina y al voto nacional que hoy representa el gran pronunciamiento. Tales han sido siempre mis deseos, y bien sabeis que no soy nuevo en el camino de la libertad, y que mi pecho aun lleva con orgullo el mismo escudo que en un siete de julio memorable comprasteis como yo con vuestra sangre. Venid, pues, nacionales á vuestro antiguo compañero, y ayudadle á salvar en este dia al pais y á la Reina; vosotros que en aquel otro memorable defendisteis con él la libertad, las leyes, y la patria. Algora 13 de julio de 1843. —Ramon Maria Narvaez.

Ayuntamiento constitucional de Madrid. —Excmo. Sr. —Reunidos en el dia de hoy la Excm. diputacion provincial, Excmo. ayuntamiento y señores comandantes de la milicia nacional de todas armas de esta corte en el salon de sesiones de la municipalidad á fin de conferenciar sobre las comunicaciones fechadas en Algora á 12 y 13 del corriente que V. E. se ha servido dirigir á la milicia nacional y corporacion popular de la misma, han acordado unánimemente consultar la opinion pública y pedir los sufragios de la fuerza ciudadana antes de resolverse á dar á V. E. la contestacion que su conciencia y la urbanidad reclaman. Al propio tiempo esperan estas corporaciones de los sentimientos que en las dichas comunicaciones aparecen animar á V. E. tendria á bien no hostilizar á la capital del reino durante el tiempo que se emplee en averiguar solemnemente la esplicita y verdadera expresion de la voluntad del pueblo, que se comunicará á V. E. en todo el dia de mañana. —Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de julio de 1843. —Luis Sagasti, presidente; Ignacio de Olea; Matias de Angulo; Juan José de Fuentes; Hipolito Fernandez Vitores; J. Ramon de Quijano; José Seco Raldon; Manuel Serrano; el Marques de la Corona, Juan Santos Lerin; Angel Nuñez; Manuel Sarasa; Baltasar Mata; Prudencio Postigo; Juan del Hoyo; Baltasar Hermoso del Cañon; José Martinez Luna; Leandro Aguirre; Ramon Ruiz; Estéban Gomez de Relazco; Felix Sanchez Marin; Isidro Secarrero; José Garcia Martinez; José Pinopo; Pedro Antonio de la Arena; Mariano Garrido; José Sancho; Francisco Huerta; Juan Manuel Muela; el comandante mas antiguo de la milicia nacional Antonio Tomé de Ondarreta. —Por acuerdo de S. E., Cipriano Maria Clemencin, secretario.

Ejército de operaciones de la provincia de Valencia. —Estado mayor general. —Excmo. Sr.: Cuando las exigencias de la guerra me han obligado á cor-

tar las aguas que van á esa capital, mi primer pensamiento se ha vuelto hácia mi Reina y su augusta hermana, á cuyo respeto y amor cede en mi leal corazon todo otro sentimiento. Por tanto me dirijo á V. E. para manifestarle, que pueden salir las personas que V. E. designe para tomar el agua que tenga por costumbre beber S. M., estando bien seguro de que por cualquier punto del bloqueo que hacen mis tropas, estas respetarán aquellos comisionados, y ayudarán á un servicio que á nadie con mas razon debe ser tan lisonjero como á sus fieles y siempre decididos defensores. Dios guarde á V. E. muchos años. Fuencarral 14 de julio de 1843.—Ramon Maria Narvaez.—Excmo. Sr. tutor de S. M. y A., D. Agustin Argüelles.

Tutoría de S. M. y de su augusta hermana.—Excmo. Sr.: He recibido el oficio de V. E., fecha de ayer en Fuencarral, en que V. E. se sirve ofrecer el agua que S. M. tenga por costumbre beber. S. M. en el dia tiene asegurada para mucho tiempo la cantidad de ella que necesita para su real persona; pero V. E. me permitirá llame su consideracion hácia los fatales efectos que no podrian menos de producir en su real ánimo, y por consiguiente en el estado de su salud y tierna edad, segun el juicio de la facultad que dirige el plan de conservacion de su preciosa existencia, impresiones aun mucho menores de las que serian consiguientes á operaciones militares que ya me anuncia el acto que V. E. me comunica de haber cortado las aguas que vienen á esta capital. Asi espero que V. E. tendrá á bien meditar esta indicacion atendiendo á su grave trascendencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1843.—Agustin Argüelles.

Ejército de operaciones de la provincia de Valencia.—Estado mayor general.—Excmo. Sr.: Todavía esta noche no he tenido contestacion á la comunicacion mia que recibió V. E. esta mañana, y no deja de admirarme que mis conciliatorias y templadas razones hayan sido desoidas de V. E. hasta ahora: pero puesto que la apasionada voz de un miserable partido habla á V. E. mas alto que su deber y el protector desvelo á que le obliga su noble cargo, puesto que en nada cuenta la sangre de los que le firan su direccion y amparo, menos son mis obligaciones hácia ellos, y mas la que me impone hoy la patria, exigiendo imperiosamente el terminar esa lucha con la ocupacion de esa capital, que si de grado no obtengo en el término de cuatro horas, ganaré por la fuerza de las armas, dando lugar entonces á la clemencia y la severa ley de la justicia. Dios guarde á V. E. muchos años. Fuencarral 15 de julio de 1843.—Ramon Maria Narvaez.—Excmo. ayuntamiento de Madrid.

Excmo. Sr.—La Excmo. Diputacion provincial, Excmo. Ayuntamiento constitucional y señores comandantes de todas armas de la Milicia nacional de esta corte, que en el dia de ayer prometieron á V. E. responder en todo el de hoy á sus comunicaciones fechadas en Algora á 12 y 13 del que rige, despues de averiguar solemnemente la explicita y verdadera expresion de la voluntad del pueblo y Milicia nacional, pasan á llenar este deber con la resolucion de hombres libres que con absoluta abnegacion de sus personas y de sus intereses solo modelan su conducta por las inspiraciones de su conciencia, por el sentimiento del deber y por el deseo del bien público.

Como las mismas corporaciones suscribieron el oficio que el Excmo. Señor Capitan general del primer distrito militar dirigió al Excmo. Sr. General Don Francisco Javier Aspiroz en 13 del corriente, adoptando como suyos los principios y doctrinas que en él se asentaban y desenvolvian, se creen dispensados de reproducirlos circunscribiendo este escrito á términos muy precisos y claros, con algunas consideraciones de interes general que se desprenden naturalmente de la crisis que atravesamos.

La neutralidad con V. E. y los suyos en el campo de los hechos, ó bien la defensa heroica en el caso de que se intente perturbar su sosiego ó despojarle de la libertad de obrar sin otra sujecion que la de la ley: tal es el pensamiento comun de este heroico vecindario, y la decision de sus autoridades populares y Milicia nacional.

Suene el clarin guerrero en el campo: crúcense las espadas de los hijos de esta nacion desventurada: hiera el plomo mortifero las entrañas de los mas caros objetos: decidase allá la lucha que se ha provocado: el pueblo de Madrid será pasivo espectador, devorará en silencio su amargura y su dolor, y mezclará lágrimas de sangre, con la que enrojezca nuestro suelo á impulso de las pasiones que nos agitan; pero pretender que el pueblo del 2 de mayo y 7 de julio, que este gran pueblo que con su arrojo y denuedo enseñó á los valientes del capitan del siglo á respetar los hogares y las opiniones de nuestros mayores: y este gran pueblo que tiene confiado á su lealtad y valor el precioso depósito de S. M. la Reina Doña ISABEL II y su augusta hermana, pierda su posicion, su honor y nombradía abriendo sus puertas antes que á ellas se acerque un gobierno legitimo y reposado, esto V. E. conoce muy bien que es un sacrificio superior á las fuerzas de los que militan bajo el estandarte de la libertad. Y es bien seguro que si V. E. con ánimo tranquilo y sosegado examina esta cuestion bajo todas sus fases, y se coloca en la posicion de la capital de la Monarquía, no podrá menos de convenir en que la neutralidad propuesta es la única concesion que puede hacerse al deseo de la paz, por las autoridades populares, Milicia nacional y heroico vecindario de la metrópoli del reino: que la agresion con que se nos amenaza es injusta; y que en este caso las leyes divinas y humanas autorizan la resistencia y apartan del que se defiende toda responsabilidad.

Si V. E. pesa bien las consecuencias de esta agresion, y el cuadro de desolacion y de horrores á que podria dar lugar, no dejará de sentir conmovido su corazon, ese corazon que latiendo por la causa de la libertad, manifestó al público madrileño en un 7 de julio que hervia en él la sangre generosa de Padilla.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1843.—Por la Exema. Diputacion provincial, Pedro Beroqui.—Por el Excelentísimo Ayuntamiento constitucional, Ignacio de Olea.—Por la Milicia nacional, Antonio Tomé y Ondarreta.—Excmo. Sr. D. Ramon Maria Narvaez.

Madrid 17 de julio de 1843.—El alcalde primero constitucional, Ignacio de Olea.

Idem 22.

Secretaria de la Junta provincial de Salvacion.—Esta Junta acaba de recibir un extraordinario dirigido por el Sr. general en jefe D. Ramon Maria Narvaez, desde Torrejon fecha 18 del corriente, en el que participa las operaciones militares que está disponiendo para llevar á cabo el gran plan que en pro

del noble alzamiento ha concebido el digno general en su pericia. Cree próximo el triunfo de nuestras armas, y reseñando lo mismo que ayer publicó esta Junta, concluye anunciando haberse reunido con el general Aspiroz, formando de este modo un cuerpo de 9000 hombres, 1400 caballos y una batería rodada. El enemigo respeta la decision de nuestros valientes y teme llegar á un combate, porque es imposible que los soldados que siguen al ex-regente, quieran batirse con sus hermanos, y por el contrario es de esperar que á la vista de nuestras divisiones vuelen á abrazar á los que de un modo decidido han jurado sostener la Constitucion, hollada torpemente por ese desatentado general, que todo lo debió al pueblo español, y que nada debe á su propia valia.—Vicente Boix.

Sevilla 11 de julio.

El Excmo. Sr. Capitan general ha mandado publicar la siguiente alocucion.

SEVILLANOS.

El enemigo encastillado en Alcalá mira de lejos vuestras murallas, contempla vuestro valor, y no se atreve á venir al combate. Pero por eso se ocupan en introducir papeles de miserable y ridiculo concepto, agentes cuyos pasos siguen las autoridades, y esparcen voces que pudieran cuando mas asustar á las mugeres timidas. ¡Insensato! ¡no sabe que quanto mas intriga muestra mejor su debilidad, y enciende mas el enojo de los que se han decidido á vencer ó morir en esta cruzada santa en defensa de la Constitucion y de la Reina contra una raza impia! Brio, Sevillanos: siento un noble orgullo al verme en este momento á vuestro frente, al considerar la union que os estrecha, y la decision que os anima. Pero; ¡alerta contra las maquinaciones de los perversos! que nada sea capaz de dividiros. El triunfo es cierto. El plazo se aproxima: que tiemblen todos los tiranos delante de la decision de Sevilla, de su valiente y leal guarnicion, de su Milicia nacional modelo de honor, y de esos bravos que voluntariamente han empuñado las armas. Entre ellos estan mis hijos de tierna edad, ¿quereis mas? Despreciad á los intrigantes y vigilad en las murallas. Allí está todas las noches con vosotros.—El capitan general, Francisco de Paula Figueras.—Sevilla 11 de julio de 1843.

Idem 13.

Por conducto fidedigno hemos recibido esta madrugada una comunicacion, de la cual extractamos lo siguiente.

Ayer 12 por la mañana llegó á Utrera una orden de Van-Halen para que se detuviera la remesa de raciones, azadas y picos que tenia pedidos hasta nueva orden.

Se han pedido ayer tarde con mucha prisa en Mairena y el Viso 400 bagages para Alcalá: todas las presunciones son de que va á emprender la retirada el general Van-Halen.

Se tiene seguridad de que la artilleria y la infanteria no harán armas contra las tropas pronunciadas.

Correspondencia.

Madrid 18 de julio de 1843.

Aqui se puede decir que desde el dia 7 no tenemos un momento de tranquilidad: las cosas han llegado al último estremo, y desde el 11 ni andar por las calles se puede sin esponerse á ser apaleados. Estamos cercados hace una por-

cion de dias, y todas las calles desempedradas; por todas partes parapetos, cañones y apoderados de las casas para defenderse en caso de ataque: en palacio hay mas de 50 cañones y dos batallones, no sé lo que será de nosotros: crea V. que la situacion es muy critica. Parece que viene Zurbano, y con este motivo se dice se han replegado hácia la parte de Alcalá para recibirle la tropa de Aspiroz y la de Narvaez: veremos lo que sucede, y entre tanto nosotros presos, sufriendo mil privaciones, sin saber nada de lo que por fuera pasa y en continua ansiedad.

Idem 18.

Ayer hubo alguna alarma, á consecuencia de haber adelantado una avanzada de las fuerzas sitiadoras, haciendo una descarga sobre la puerta de Recoletos, de la que resultaron algunas desgracias. El ayuntamiento siempre en sesion permanente, y no cesan las comunicaciones entre este y los generales sitiadores. Creo habrá una tenaz resistencia por parte de la Milicia nacional, pues la canalla ayacucha les ha hecho creer que Narvaez va á robarles la Reina para llevársela á Valencia; á cuyo efecto han colocado mas de 40 cañones en los alrededores de palacio, y dos batallones. Las fuerzas sitiadoras constan, segun noticias, de 10,000 infantes, 1500 caballos y diferentes piezas de batir y de campaña. Se dice estar ya cerca Zurbano, y me parece se va á trabar una accion; pero creo quedara derrotado, pues no podrá contener el ardor de las tropas de los valientes Narvaez y Aspiroz.

Aquí se sufren mil incomodidades, y se ansia el momento de que Narvaez resuelva la entrada, que se verificará sin dificultad, á pesar de las baladronadas de unos cuantos nacionales, porque la mayoria de ellos desea que se termine esta situacion.

Esta noche pasada parece que se ha retirado Narvaez; y se cree sea á consecuencia de haber recibido aviso de que Seoane y Zurbano debian llegar esta noche á Guadalajara, y habia salido á encontrarlos.

Aspiroz tambien se retiró ayer, pero ocultando su movimiento de modo, que hizo presentar mucha caballeria por la mañana, y á la noche hizo que alguna partidilla de tropa amenazase por la puerta de Toledo, donde los nacionales hicieron mucho fuego. Ha vuelto á presentarse hoy en los Caramancheles, y parece que se ha traído la columna ó fuerza que mandaba Enua, que con 1000 hombres se pronunció en el puente largo de Aranjuez.

Mendizabal, el imbécil San Miguel etc., publican mentiras y barbaridades; señal de que no tienen hechos ciertos que decir, que favorezcan su causa. Como la libertad de imprenta ha desaparecido, pueden decir lo que quieran impunemente.

(D. M. de V.)

Fondos públicos.

Bolsa de Londres del 17 de julio. Consolidados 94. Deuda activa española, 18 $\frac{7}{8}$.

Bolsa de Paris del 19 de julio. Cinco por 100, 121 f. 70 c.: 3 por 100, 80 f. 20 c. Deuda activa española, 27.